

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 4 de enero de 1988, con el número 322.571 de Registro, propiedad de doña María Josefa Beunza Sáez, en garantía de la misma, a disposición del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por importe de 2.060.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3957/91.

Madrid, 25 de octubre de 1991.-El Administrador, Jesús Bal Piñero.-342-12.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales de Industria y Energía

BALEARES

Resolución por la que se otorga el permiso de investigación de calizas, Sección C) «Ibiza» número 2.246

La Dirección Provincial de Industria y Energía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.246. Nombre: «Ibiza». Mineral: Calizas Sección C). Cuadrículas mineras: 22. Término municipal: Santa Eulalia del Río.

A fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería [Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre)].

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 1991.-El Director provincial, Jorge Ramis Vergés.-45-A.

Resolución por la que se otorga el permiso de investigación de calizas, Sección C) «Serreta Llarga» número 2.245

La Dirección Provincial de Industria y Energía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, hace

saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.245. Nombre: «Serreta Llarga». Mineral: Calizas Sección C). Cuadrículas mineras: 101. Términos municipales: Ibiza, San José y San Antonio Abad.

A fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería [Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre)].

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 1991.-El Director provincial, Jorge Ramis Vergés.-46-A.

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del 30 de enero, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan.

Emisiones INI	Emisión	Pesetas integras
Astilleros de Cádiz	5. ^a	131,25
Calvo Sotelo	8. ^a	131,25
Calvo Sotelo	12. ^a	131,25
Calvo Sotelo	15. ^a	168,75
Celulosas	1. ^a	137,50
Ensidesa	21. ^a	131,25
Ensidesa	30. ^a	168,75
Potasas de Navarra	6. ^a	131,25
Ribagorzana	13. ^a	131,25
Ribagorzana	16. ^a	131,25

Los cupones se podrán presentar al cobro en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central, Hispanoamericano, Español de Crédito, Exterior de España y Santander.

Madrid, 16 de enero de 1992.-El Director de Administración, Javier Avila Sieteiglesias.-146-A.

UNIVERSIDADES

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Milagros Reig Aracil, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia de 12 de diciembre de 1966, registrado al folio 207, número 2.821, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 20 de noviembre de 1991.-313-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución de 4 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular permanente de uso general, de transporte de viajeros por carretera V-1738.XG-118, entre A Rúa y Viana do Bolo, con hijuelas.

Don Andrés González González, como apoderado de C.B. «Herederos de Aurelio Murga Alvarez», titular de la concesión del servicio público regular permanente de uso general, de transporte de viajeros por carretera, entre A Rúa y Viana do Bolo, con hijuelas (V-1738.XG-118), ha acordado con la Entidad mercantil «Agrupación de Transportes de Viajeros, Sociedad Anónima» (ATVISA), el cambio de titularidad de la citada concesión.

Esta Dirección General, con fecha 23 de enero de 1991, autorizó dicho cambio de titularidad, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y deberes derivados de la concesión y en las obligaciones contraídas por el cedente como cesionario del servicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santiago de Compostela, 4 de diciembre de 1991.-El Director general, Manuel Abeledo.-324-D.

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resolución por la que se autoriza y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente 2.675 A.T.)

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial a petición de «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugo, Ciudad de Vivero, 4, en el que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Begasa la instalación eléctrica, cuyas características principales son:

Línea de media tensión a 20 KV, de 1.094 metros, apoyos de hormigón y torres metálicas, conductor LA-30, origen en la línea de media tensión Rábad-Cospito, final en el centro de transformación de Trabancá. Centro de transformación de 50 KVA 20.000, 380/229 V, torre metálica. Red de baja tensión, apoyos de hormigón y conductores RZ-95-50, Ayuntamiento de Otero de Rey.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 19 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-2.801-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Resolución por la que se autoriza, se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente 76366/AT-4839)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 76366/AT-4839, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto, cuyas características principales son:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima»

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica, aérea de 132 KV, en doble circuito duplex, «Trasona-Dupont-Carrio», con conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección con un cable de tierra, sobre apoyos metálicos, de 2.688 metros de longitud, entre los apoyos números 6 y 13 de la ya existente «Trasona-Uninsaz», variando el actual trazado entre los citados apoyos:

Emplazamiento: Términos municipales de Corvera y Carreño.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la factoría «Du Pont», en el polígono industrial de Tamón, td.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica reseñada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 28 de noviembre de 1991.-P. D., Resolución de 19 de febrero de 1990 (BOPAP de 24 de abril).-La Directora regional de Industria, Turismo y Empleo, Nieves Carrasco García.-373-D.

Citación levantamiento actas previas a la ocupación, de determinadas fincas afectadas por el expediente 70.978/AT-4.642 para la instalación de una línea eléctrica a 20 KV, «Derivación a Casa Rato», en el término municipal de Gijón

Por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en reunión de 15 de noviembre de 1991, fue declarada la urgente ocupación de las fincas afectadas por el expediente expropiatorio 70.978/AT-4.642, para la instalación de una línea eléctrica a 20 KV, «Derivación a Casa Rato», en el término municipal de Gijón.

Se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Gijón, el día 11 de febrero de 1992, a las horas que a continuación se indican:

Ayuntamiento de Gijón

Propietario:

A las diez horas: Doña María de Rato y Rodríguez San Pedro. Parcela: Número 24.

A las diez treinta horas: Don Constantino Antuña Rodríguez. Parcela: Números 31 y 33.

A las once horas: Doña Soledad Rato Bernaldo de Quirós. Parcela: Número 32.

A las once treinta horas: Doña Eladía y doña Luz de Rato-Sálaraz. Parcela: Número 46.

A las doce horas: Don Luis Montes Carrio. Parcela: Número 50.

A las doce treinta horas: Don Andrés Corsino Ceñal García. Parcela: Números 54 y 75.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio asumirá la condición de beneficiaria «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Oviedo, 13 de enero de 1992.-El Secretario general Técnico, Ramón Quesada Alonso.-525-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria

Dirección Regional de Industria

Por don José María de Obeso Guerra, con documento nacional de identidad 13.945.932, con domicilio en Reinosa (Cantabria), calle José Calderón, número 4, 3.º izquierda, se ha solicitado la declaración de agua minero-medicinal de unas aguas existentes en la finca de su propiedad, en el paraje denominado «Las Partidas», del término municipal de Valdeprado del Río.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 1978 (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto «Boletín Oficial del Estado» 295, de 11 de diciembre), con el fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito a la Dirección Regional de Industria de la excelentísima Diputación Regional de Cantabria, en el plazo de quince

días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 5 de noviembre de 1991.-El Director, Eduardo de la Mora Lasso.-320-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamentos de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca hace saber que ha sido admitida definitivamente con fecha 4 de noviembre de 1991 la solicitud presentada por don José María Meler Castarlenas, con domicilio en Lérida, calle Ramón Llull, número 1, quinto, tercera, del siguiente permiso de investigación:

Nombre: Casablanca. Número: 2.130. Recurso: Sección C. Superficie: 57 cuadrículas. Término municipal: Pilzán y Estopiñán. Provincia: Huesca.

Se tendrá por punto de partida:

Vértice	Longitud	Latitud
1	0° 30'20"	42° 02'40"
2	0° 30'20"	42° 01'40"
3	0° 30'40"	42° 01'40"
4	0° 30'40"	42° 01'00"
5	0° 31'20"	42° 01'00"
6	0° 31'20"	41° 59'20"
7	0° 29'00"	41° 59'20"
8	0° 29'00"	42° 02'40"

Lo que se anuncia al público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 4 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús.-307-D.

TERUEL

El Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Rambla. Número del expediente: 5.790. Recurso: Sección C. Caolín y Arcillas. Plazo de duración: Tres años. Superficie: 8 cuadrículas mineras. Términos municipales: Martín del Río. Provincia: Teruel. Fecha de otorgamiento: 21 de noviembre de 1991. Titular: «Minera Sabater, Sociedad Limitada». Domicilio: Torrechermosa, 14-20, Villareal (Castellón).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 21 de noviembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-375-D.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

Información pública de la petición de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número 5234 A.T.-JAA/sz

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Tudela.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía a nuevo depósito de aguas para la Junta de Aguas de Tudela.
- Características principales: Derivación aérea 66 KV desde el apoyo número 15 de la línea de circunvalación de Tudela, 382 metros, hormigón y metálicos, LA-110, con final en subestación de la Junta de Aguas en paraje Montes del Canraso en Tudela.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.042.356 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erietokieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 24 de diciembre de 1991.-El Jefe de Sección, José Antonio Ayesa Usabiaga.-266-6.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Hijos de Jacinto Guilén», con domicilio en Guareña, Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 68 de la línea propiedad de «Iberdrola Ib». «Guadiana II», en camino de Villagonzalo de Guareña.

Final: Subestación de 6.500 KVA, en camino de Villagonzalo de Guareña.

Término municipal afectado: Guareña.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión del servicio: 45 KV.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 0,550 kilómetros.
Apoyo: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 7.
Cruce: Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Camino de Villagonzalo de Guareña, término municipal de Guareña.

Subestación:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores:

Número: 1.

Relación de transformación: 45.000/22.000.

Potencia total en transformadores: 6.500 KVA.

Emplazamiento: Guareña, camino de Villagonzalo, término municipal de Guareña.

Presupuesto: -63.495.044 pesetas.

Finalidad: Instalación de nueva subestación para suministro eléctrico a la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001618-013066.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de enero de 1992.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-363-10.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

SALAMANCA

Información pública y levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, con motivo de las obras de «ensanche y mejora del firme. Carreteras SA-801, SA-802 y SA-803, puntos kilométricos 8,513 al 36,529. Tramo: Peñaranda de Braçamonte al límite de la provincia de Zamora».
Clave: 2.2.SA-15

Con fecha 8 de julio de 1991, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, ha aprobado el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Con fecha 10 de julio de 1991, la citada Dirección General ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Estando incluido el proyecto en el Plan Regional de Carreteras, le es de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» de 4 de abril de 1990, que supone la declaración de urgencia a fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, expuesta en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Cantalpino, y en el Servicio Territorial de Fomento de Salamanca, sito en Torres Villarroel, números 21-25, y señala la fecha, lugar y hora, que a continuación se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas, si se considera necesario.

Ayuntamiento de Cantalpino

A las once horas, del día 8 de enero de 1992.

A dicho acto que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberá asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de Perito o Notario.

Los interesados así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formularse por escrito, ante este Servicio Territorial, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Salamanca, 28 de noviembre de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial, Manuel Sánchez Velasco.-16.655-E.

Relación que se cita

Término municipal de Cantalpino

Número de finca: 1. Titular: Don Desiderio González López. Superficie expropiada: 2.610 metros cuadrados. Tipo de terreno: Labor regadio.

Número de finca: 2. Titular: Don Daniel González Olloqui. Superficie expropiada: 650 metros cuadrados. Tipo de terreno: Labor seco.

Número de finca: 3. Titular: Don Agustín González Olloqui. Superficie expropiada: 190 metros cuadrados. Tipo de terreno: Labor seco.

Número de finca: 4. Titular: Doña María del Pilar González Sierra. Superficie expropiada: 630 metros cuadrados. Tipo de terreno: Labor seco.

Número de finca: 5. Titular: Don Mariano González Sierra. Superficie expropiada: 3.910 metros cuadrados. Tipo de terreno: Labor seco.

Número de finca: 6. Titular: Doña Antonia Gallego Porras. Superficie expropiada: 280 metros cuadrados. Tipo de terreno: Labor seco.

Número de finca: 7. Titular: Ayuntamiento de Cantalpino. Superficie expropiada: 2.720 metros cuadrados. Tipo de terreno: Pastos.

Número de finca: 8. Titular: Don Adolfo Sierra Alonso. Superficie expropiada: 5.970 metros cuadrados. Tipo de terreno: Labor seco.

Número de finca: 9. Titular: Don Feliciano González Domínguez. Superficie expropiada: 170 metros cuadrados. Tipo de terreno: Labor seco.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALMONTE (HUELVA)

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almonte (Huelva),

Hago saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el «pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso público la concesión de los servicios públicos de abastecimiento y suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento, depuración y obras de mejora y modernización de estos servicios en El Rocío, Matalascañas y polígono industrial», durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de oficina, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Almonte, 27 de diciembre de 1991.-El Alcalde.-223-A.